NACIONES UNIDAS





Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/15163 4 junio 1982 ESPAÑOL ORIGINAL: FRANCES

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

El 4 de junio de 1982, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo de Seguridad, se autorizó al Presidente a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Presidente y los miembros del Consejo han tenido conocimiento con preocupación de los graves hechos que se han producido hoy en el Líbano y de la pérdida de vidas humanas y la destrucción causadas por esos hechos. El Presidente y los miembros del Consejo hacen un llamamiento urgente a todas las partes para que se atengan estrictamente a la cesación del fuego que estaba en vigor desde el 24 de julio de 1981 y se abstengan inmediatamente de cualquier acto hostil que pueda provocar un agravamiento de la situación."